

HORARIOS

PRIMER CUATRIMESTRE:

Días/horas	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16'00-17'00	P. Laboral	Procesal civil	P. Administrativa	Procesal Civil
17'00-18'00	P. Civil	Procesal civil	P. Administrativa	Procesal Civil
18'00-19'00	P. Civil	P. Administrativa	P. Tributaria	P. Laboral
19'00-20'00	P. Civil	P. Mercantil	P. Tributaria	P. Laboral
20'00-21'00	P. Civil	P. Mercantil	P. Tributaria	P. Laboral

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

Días/horas	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES (*)
16'00-17'00	P. Penal	Procesal penal	Estrategias defensa y especialidades	Prácticas Externas I
17'00-18'00	P. Penal	Procesal penal	Estrategias defensa y especialidades	Prácticas Externas I
18'00-19'00	P. Penal	Procesal penal	Estrategias defensa y especialidades	Prácticas externas I
19'00-20'00	P. Penal	Procesal penal		Prácticas externas I

(*) Las prácticas externas I se realizarán en la Ciudad de la Justicia de Elche y en la sede del Ilustre Colegio de abogados de Elche. La información concreta sobre el lugar en que se realizará cada práctica se dará a los alumnos antes de comenzar el segundo cuatrimestre.

A este horario hay que sumar:

- la realización de prácticas durante cinco mañanas en el segundo cuatrimestre. Esas prácticas corresponderán a: 1) Servicio Orientación Jurídica; 2) Acompañamiento letrado guardia; 3) Visita Centro Penitenciario Fontcalet; 4) Visita Comisaría; 5) Visita al Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana
- La asistencia a juicios. Tal y como se indicará antes de comenzar el segundo cuatrimestre el alumnos deberán justificar haber presenciado un determinado número de juicios. La asistencia a juicios la realizará cada alumno en el horario que desee a lo largo de todo el cuatrimestre. A efectos de planificación se recuerda que los juicios se celebran siempre en horario de mañana

TERCER CUATRIMESTRE*: Aula 0.1 Edificio Altabix

Días/horas	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
16'00-17'00	Régimen jurídico		Régimen jurídico
17'00-18'00	Régimen jurídico		Régimen jurídico
18'00-19'00	Régimen jurídico		Régimen jurídico
19'00-20'00	Régimen jurídico		Régimen Jurídico

(*) PRÁCTICAS EXTERNAS II (Prácticas en despachos)

Al horario que muestra la tabla del tercer cuatrimestre hay que sumar que, durante el mismo, cada alumno deberá realizar un periodo de prácticas mínimo de 165 horas en un despacho profesional que le asignará el ICAE. Dicho horario será el horario laboral del despacho salvo que las partes de común acuerdo decidan modificarlo.